"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020.

VISTO: El expediente N° 00-03377/2020 del registro de esta universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, Mg. Tania Rogel y el Director del ISCAM, Ing. Jorge Bonavetti, elevaron para consideración de este Cuerpo el proyecto de capacitación sobre la Ley Yolanda de formación integral de mediambiente para todos los empleados públicos.

Que, el proyecto de capacitación tiene como objetivos transmitir los lineamientos generales en temas ambientales a todo el personal de la Universidad Nacional de La Rioja tales como: incorporar el punto de vista ambiental en todas nuestras actividades; adquirir los conocimientos básicos en todos los aspectos e impactos ambientales; conocer de manera concreta ejemplos de actividades en vigencia con el concepto de desarrollo sostenible y poder aportar de manera personal a lograr los objetivos de desarrollo Sustentable.

Que, en ese sentido cabe destacar que la Universidad establece entre sus fines, art. 6° inc. "17", "propender desde todos los espacios académicos, de investigación y de vinculación territorial a la defensa de los recursos naturales y a la protección del ambiente...".

Que, por su parte los funcionarios presentantes indicaron que nuestra Universidad ha sido pionera en esta temática y fue una las Fundadoras de la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común y por este mismo motivo es que tenemos la obligación de plasmar de manera formal que todos los integrantes tengamos un criterio unificado con respecto a la realidad Ambiental. Es importante también que dicha Capacitación tenga la vinculación directa con los lineamientos tanto a nivel Nacional como Provincial para poder aunar los criterios y sumar los esfuerzos para lograr los objetivos planteados. Los contenidos básicos si bien son genéricos cumplen con lo expresado en el articulo 6 de la Ley Yolanda donde se menciona de manera explícita los ejes temáticos sobre los cuales debe basarse la capacitación, con dicho fin se desarrolló el siguiente programa con capacitadores internos de la Universidad con reconocida experiencia en los temas propuestos, como también con capacitadores externos de amplios conocimientos en la temática .

Que, obra en autos dictamen favorable de la comisión de asuntos académicos de este Cuerpo, sugiriendo hacer lugar al pedido de los causantes, ya que cumple con los requerimientos de un proyecto de capacitación.

RESOLUCIÓN Nº 1057

"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria Nº 09 llevada a cabo el 18 de diciembre de 2020 y previa evaluación de los antecedentes, resolvió establecer la capacitación sobre la Ley Yolanda de formación integral de mediambiente en el ambito de esta universidad.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA DECLARA:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER la capacitación sobre la formación integral de mediambiente prevista en la Ley Nacional Nº 27592 **"Ley Yolanda"**, cuyo detalle obra como anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el digesto digital del Consejo Superior. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1057

Mg. Tania Gisela RogelA/C Secretaría Relatoría Técnica **Consejo Superior**

Lic. Fabián A. Calderón Presidente Consejo Superior

"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 1057

CAPACITACION INTEGRAL - Ley Yolanda PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

"LEY YOLANDA" PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES DE CAMBIO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

En virtud de la Ley Yolanda sancionada recientemente se elaboró la siguiente propuesta de capacitación para todo el personal de la Universidad Nacional de La Rioja teniendo en cuenta que todos los empleados públicos deben recibir de manera obligatoria una capacitación integral en materia ambiental.

Fundamentacion

En virtud de la problemática global actual respecto al Ambiente e independientemente de la Ley Yolanda es de vital importancia que todos los integrantes de una Institución formadora de nivel Superior de Recursos Humanos Profesionales tengan los conocimientos y criterios básicos para poder transmitir y tener como criterio de decisión la problemática Ambiental.

Es imprescindible que ante los desafíos culturales y actitudinales que se nos presentan a diario es necesario tener las herramientas para poder abordar la problemática de manera responsable y con los conocimientos básicos necesarios.

Nuestra Institución ha sido pionera en esta temática y fue una las Fundadoras de la **Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común** y por este mismo motivo es que tenemos la obligación de plasmar de manera formal que todos los integrantes tengamos un criterio unificado con respecto a la realidad Ambiental.

Es importante también que dicha Capacitación tenga la vinculación directa con los lineamientos tanto a nivel Nacional como Provincial para poder aunar los criterios y sumar los esfuerzos para lograr los objetivos planteados.

Los contenidos básicos si bien son genéricos cumplen con lo expresado en el articulo 6 de la Ley Yolanda donde se menciona de manera explícita los ejes temáticos sobre los cuales debe basarse la capacitación, con dicho fin se desarrolló el siguiente programa con capacitadores internos de la Universidad con reconocida experiencia en los temas propuestos, como también con capacitadores externos de amplios conocimientos en la temática.

En esta primera propuesta se consideraran contenidos generales y en una segunda etapa se prevé Capacitación puntual de cada sede relacionada con los organismos Municipales específicos, ya que los mismos tienen distintas características en su Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Destinatarios:

- Funcionarios de la Universidad Nacional de La Rioja
- Estamento Nodocente
- Personal Contratado
- Docentes que quieran participar de manera opcional.



"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020. ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 1057

CAPACITACION INTEGRAL - Ley Yolanda PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Objetivo General:

Transmitir los lineamientos generales en temas ambientales a todo el personal de la Universidad Nacional de La Rioja.

Objetivos Especificos:

- Incorporar el punto de vista ambiental en todas nuestras actividades.
- Adquirir los conocimientos básicos en todos los aspectos e impactos ambientales.
- Conocer de manera concreta ejemplos de actividades en vigencia con el concepto de desarrollo sostenible.
- Poder aportar de manera personal a lograr los objetivos de desarrollo Sustentable.

Contenidos:

Los contenidos del curso están basados en los lineamientos definidos en el artículo 6° de la Ley y en la problemática Provincial considerando las diferentes sedes y delegaciones donde funciona la Universidad.

La Provincia de La Rioja por sus características propias tiene diferentes realidades ambientales que implica una diferenciación de contenidos respecto al resto del país.

ARTÍCULO 6°.-

Cada programa deberá contar como mínimo con temáticas sobre los siguientes ejes, así como otros que sean desarrollados y co-creados con las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una sólida trayectoria en el trabajo del desarrollo sostenible:

- Concepto del desarrollo sostenible y contribución de los objetivos de desarrollo sustentable nacionales.
- Gestión de residuos sólidos urbanos.
- Cambio climático.
- Problemáticas ambientales.
- Recursos naturales y biodiversidad.
- . Eficiencia energética.
- Derecho ambiental.
- Economía circular.
- Impacto ambiental de las políticas públicas.



"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020. ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 1057

CAPACITACION INTEGRAL - Ley Yolanda PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Modalidad de trabajo

La metodología de trabajo va a depender de las circunstancias que se encuentren en el momento de dictar la capacitación a causa de las restricciones por el Covid 19. Pueden ser de manera virtual o presencial de acuerdo a las restricciones vigentes. La misma será de tipo charlas o talleres teóricos-practico donde los participantes podrán incorporar conocimientos básicos para utilizar en sus actividades diarias en la Institución como también en sus quehaceres personales.

Dicha capacitación está programada en 4 módulos con expositores de diferentes organismos tanto públicos como privado de nivel Nacional y Provincial siendo los mismos referentes de conocida trayectoria de las temáticas abordadas

<u>Descripción de las actividades - Detalle de los módulos</u>

Módulo Eje Temático	Descripción	Disertantes
Módulo 1 Conocimientos Generales	 Concepto del desarrollo sostenible y contribución de los objetivos de desarrollo sustentable nacionales. Problemáticas ambientales. Sistemas G.I.R.S.U Cuidado Casa Común 	Secretaria De Ciencia y Tecnología. Instituto Superior de Calidad Ambiental Rectorado
Módulo 2 Derecho Ambiental	 Legislación Nacional Legislación Provincial Impacto ambiental de las políticas públicas 	Secretaria de Ambiente Nación Secretaria de Ambiente Provincia de La Rioja
Módulo 3 Herramientas de Gestión	 Economía circular Eficiencia Energética Co-procesamiento Indicadores Ambientales Disposicion de Residuos Peligrosos 	Empresarios Privados Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales Prov. La Rioja
Módulo 4 Impacto Ambiental	 Recursos naturales y biodiversidad Cambio climático. 	Instituto de Biología de la Conservación y Paleo biología Conicet



"2020: Año del General Manuel Belgrano" LA RIOJA, 18 de diciembre de 2020. ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 1057

CAPACITACION INTEGRAL - Ley Yolanda PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Se adjunta un Cronograma tentativo pero el mismo va a depender de la aprobación de dicha propuesta y las actividades Académicas de la Universidad

Cronograma: (Tentativo)

• Módulo 1	5 de abril 2021	10 Hs
• Módulo 2	19 de abril 2021	10 hs
• Módulo 3	3 de mayo 2021	10 hs
• Módulo 4	17 de mayo 2021	10 hs

Duración de cada módulo - 60 min . Aproximadamente

Mg. Tania Gisela Rogel A/C Secretaría Relatoría Técnica Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior